



Discapacidad y derecho a la ciudad en la producción social del espacio público

Recibido: 2021-12-15

Aceptado: 2022-04-04

Cómo citar este artículo:

Jaramillo Cruz, P. J. (2022). Discapacidad y derecho a la ciudad en la producción social del espacio público. *Revista INVI*, 37(104), 152-168.

<https://doi.org/10.5354/0718-8358.2022.65643>

Trabajo derivado de la investigación “Discapacidad en el espacio público urbano. Política pública, materialidad e inclusión en Bogotá D.C.”, para optar al título de Doctor en Antropología de la Universidad de los Andes (Bogotá D.C., Colombia) dirigido por la Dra. Friederike Fleischer. El autor es becado a través de un convenio de formación entre la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano y la Universidad de los Andes. El proyecto está registrado en la UTADAO con el código 3383 para desarrollarse entre los años 2018 y 2024.

Pedro Javier Jaramillo Cruz

Área Académica de Arquitectura y Hábitat, Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Colombia, pedro.jaramillo@utadeo.edu.co
<https://orcid.org/0000-0002-6406-7349>



Discapacidad y derecho a la ciudad en la producción social del espacio público

Resumen

Este artículo hace parte de la construcción de los antecedentes teóricos y temáticos del proyecto de investigación denominado “*Discapacidad en el espacio público urbano. Política pública, materialidad e inclusión en Bogotá D.C.*”. Su objetivo es identificar las tendencias y principales corrientes que abordan cuestionamientos relacionados con la producción del espacio público y su incidencia sobre la inclusión o exclusión social, especialmente aquella de las personas con discapacidad. La problemática se trata desde los debates contemporáneos planteados por diferentes autores acerca de la construcción y producción social del espacio y su influencia en la realidad físico-espacial de las ciudades. Los estudios y teorizaciones de esos autores se relacionan críticamente para construir una reflexión sobre el derecho a la ciudad, la inclusión/exclusión espacial y la discapacidad en el espacio público. Para ello, se realizó una revisión sistematizada de literatura basada en la metodología SALSALSA (Search/búsqueda, Appraisal/evaluación, Synthesis/síntesis and Analysis/análisis). Como resultado de esta revisión, se evidenció que existe una sistemática separación entre la producción del espacio físico y la producción del espacio social, resultante de los actos del poder dominante mediados por los tecnócratas expertos que conciben, proyectan y materializan el espacio físico y su diferencia con las prácticas, percepciones y vivencias de quienes lo usan.

Palabras clave: derecho a la ciudad; discapacidad; espacio público; exclusión urbana; inclusión urbana; producción social del espacio.



Abstract

This paper is part of the construction of the theoretical and thematic background of the research project entitled “*Disability in Urban Public Space. Public Policy, Materiality, and Inclusion in Bogotá D.C.*” and seeks to identify the trends and main currents related to the production of public space and its impact on social inclusion or exclusion, especially of people with disabilities. The issue is addressed by contemporary debates raised by different authors about the construction and social production of space and their influence on the physical-spatial reality of cities. The studies and theorizations of these authors are critically approached in order to build a reflection about the right to the city, the spatial inclusion/exclusion, and disability in public space. For this purpose, a systematized literature review was carried out based on the SALSA methodology (Search, Appraisal, Synthesis, and Analysis). As a result of this review, it became evident that there is a systematic separation between the production of physical space and social space derived from the acts of dominant power mediated by expert technocrats who conceive, project, and materialize physical space and its difference from the practices, perceptions, and experiences of those who use it.

Disability and the Right to the City in the Social Production of Public Space

Keywords: Disabilities; public space; right to the city; urban inclusion; urban exclusion; social production of space.

Preámbulo

En el ámbito urbano, el espacio público se considera como el medio de interacción social ciudadana por excelencia. Sin embargo, sus características físico-espaciales pueden o no limitar y excluir a las personas, ya sea por motivos de discapacidad o por otras condiciones que les impidan de manera igualitaria ser reconocidos, ejercer y disfrutar de “todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo” (Naciones Unidas, 2006). De hecho, hay una paradoja al pensar lo incluyente como lo opuesto y la solución a lo excluyente, ya que cualquier intervención en el espacio público, para permitir el uso y dar acceso a una población en particular, por muy bien intencionada que sea, de una u otra manera genera algún tipo de exclusión a otras personas (Hall *et al.*, 2011). Así lo evidencia Harms (2016) al citar que muchos urbanistas contemporáneos coinciden en que el espacio público produce y reproduce inclusiones y exclusiones mediadas por condiciones de género, clase, poder, raza, etnicidad, cultura, distinciones rurales y urbanas, religión y jerarquía, e infraestructura. La inclusión y la exclusión no son opuestas. Aunque a menudo se describen en términos de una lucha maniquea entre el bien (inclusión) y el mal (exclusión), es claro que la inclusión y la exclusión son inmanentes la una a la otra. De hecho, los mismos procesos que han incluido a las ciudades en la economía mundial también han convertido a estas ciudades en espacios de exclusión. Por otra parte, los proyectos jurídicos destinados a ampliar el estado de derecho, así como los movimientos destinados a proteger y mejorar los entornos urbanos, han implicado procesos de exclusión urbana.

Habida cuenta de este potencial de doble sentido y de las consecuencias inesperadas inherentes a los procesos urbanos, se ponen de relieve la intersección de múltiples modos de inclusión y exclusión, desde los evidentemente materiales y físicos hasta los ideológicos y discursivos. De hecho, existen múltiples iniciativas para que la sociedad avance hacia un espacio público adecuado, con condiciones de accesibilidad suficiente y de calidad que permitan que todas las personas puedan usarlo en cualquier situación previsible en la que se encuentren. A pesar de ello, es evidente que el problema estructural de la no satisfacción de este deseo radica en la separación entre el espacio físico y el espacio social, generando en la práctica entornos discapacitantes. Evidencia de ello es la proliferación de normas, sobre accesibilidad e inclusión de las personas al medio físico, que los estados se han visto obligados a incorporar en sus legislaciones con el fin de corregir los errores propios de esta dicotomía.

Aproximación a los antecedentes teóricos y temáticos

Se realizó una revisión sistematizada de literatura mediante la metodología SALSA —Search/búsqueda, Appraisal/evaluación, Synthesis/síntesis and Analysis/análisis— (Grant y Booth, 2009), con base en los conceptos de Henri Lefebvre sobre *El derecho a la ciudad* (1968) y *La producción del espacio* (1974) publicados en sendos libros titulados originalmente en francés bajo los mismos nombres. Partiendo de allí, se hizo primeramente una selección de las lecturas de los cursos del Doctorado en Antropología de la Universidad de los Andes (Bogotá D.C., Colombia) y de las listas bibliográficas construidas por el autor del presente artículo, para la formulación del proyecto de investigación arriba citado. En segunda instancia, la identificación de nuevos contenidos a través de buscadores académicos (Academia.edu, BASE, Dialnet, Crossref, EBSCO, ERIC —Education Resources Information Center—, Google Scholar, Internet Archive Scholar, JSTOR, ProQuest, Redalyc, Scielo, Scopus y WorldWideScience) empleando como términos de búsqueda frases en español e inglés compuestas por palabras clave tales como discapacidad, personas con discapacidad, espacio público, producción del espacio, derecho a la ciudad, inclusión, exclusión e infraestructura urbana. La selección de los materiales contempló mayoritariamente contenidos producidos en América y Europa entre los años 1999 y 2019 (antes de la Pandemia por COVID-19) relacionados con las ciencias sociales, en especial disciplinas como la antropología, la sociología, la geografía, la ciencia política y la administración pública, junto con el planeamiento, el urbanismo y la arquitectura. De los títulos encontrados, se seleccionaron 15 libros, dos capítulos de libro, 12 artículos de revistas científicas/académicas, dos libros electrónicos/digitales, un manifiesto/carta y tres documentos de la Organización de las Naciones Unidas, acordes con la relevancia, pertinencia, coherencia, claridad y suficiencia de sus contenidos para la construcción del estado del arte y el marco conceptual de la investigación. El análisis de los documentos escogidos se centró en la reflexión crítica sobre los aportes teóricos de Henri Lefebvre, Eugène Minkowski, Michel Foucault, Anthony Vidler, David Harvey y Michel de Certeau en relación con la justicia espacial, el derecho a la ciudad y la discapacidad, la construcción y producción social del espacio urbano, como factores que influyen en la inclusión/exclusión de las personas con discapacidad en el espacio público.

Justicia espacial, derecho a la ciudad y discapacidad

“Ser ciudadano es sentirse integrado física y simbólicamente en la ciudad como ente material y como sistema relacional, no sólo en lo funcional y en lo económico, no sólo legalmente. Se es ciudadano si los otros te ven y te reconocen como ciudadano”. (Borja y Drnda, 2003, p. 28).

Es así como el concepto de *justicia espacial* acuñado por Soja (2010) se constituye como referente para pensar sobre un espacio público justo y equitativo en su distribución físico material, que promueva calidad en la interacción y la inclusión social, unido al concepto de *El Derecho a la Ciudad* de Lefebvre (1975) como un derecho humano fundamental y de la ciudadanía que implica la movilización de la sociedad civil para re-crear la ciudad como parte de una ‘misión’ común y colectiva, que vincule a los marginados y excluidos en razón a su etnia, religión, nacionalidad, edad y género, entre otras.

El espacio público urbano en la actualidad está pensado y materializado para un individuo neoliberal, con altos niveles de productividad y consumo económico, sin defectos en lo corporal, sensorial y cognitivo, con capacidad de vivir de manera autónoma. La carga ideológica de estos preceptos genera expropiación, expulsión o aniquilamiento de quienes no pertenecen a ese sistema. En este sentido Marcús *et al.* (2019) afirman que, teóricamente el ideal de espacio público se basa en un principio de igualdad sobre su uso, goce y disfrute. Sin embargo, en la realidad este funciona con base en la exclusión. De hecho, existen intangibles que promueven la exclusión social al espacio público como la *violencia epistémica*¹. Esta violencia en principio podría estar dada por el relativismo cultural frente a la discapacidad y la prevalencia del modelo médico dado por la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, CIF, desarrollada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), cuyo objetivo principal es proporcionar un lenguaje unificado y estandarizado que sirva como punto de referencia para la descripción de la salud y los estados relacionados con la salud.

Esta clasificación se basa principalmente en el modelo médico, rehabilitador o individual, el cual argumenta que la discapacidad es sinónimo de poseer un cuerpo defectuoso, un impedimento o una deficiencia que condiciona y restringe la experiencia vital de la persona con discapacidad (Ferreira, 2010). La discapacidad es atribuida a la persona y es vista como una variación negativa de la norma biológica, es decir, enferma. Este modelo de acuerdo con Quinn y Degener (2002) está relacionado con la idea de que las limitaciones de las personas con discapacidad están directamente asociadas con su condición física, sensorial o intelectual. Por tanto, la discapacidad automáticamente relega de cualquier expectativa y responsabilidad social sobre la persona (Barnes y Mercer, 2003), lo que conlleva la institucionalización y consecuente estigmatización de su condición. Consecuencia de esto, el individuo debe estar habilitado o rehabilitado física, sensorial, cognitiva y

¹ Según Güereca Torres (2017), “La violencia epistémica es el conjunto de prácticas científicas, disciplinares y cognitivas que, intencionadamente o no, invisibilizan la aportación de determinados sujetos sociales a la construcción, discusión y difusión del conocimiento científico”.

mentalmente para encajar en los sistemas de promoción, concepción, materialización, circulación, recepción y consumo dados por una economía (neoliberal) del espacio público.

Este y otros factores impiden que las personas, en especial aquellas con discapacidad, hagan pleno uso, goce y disfrute del medio físico urbano y ello es fácilmente evidenciable desde el punto de vista positivista material, tangible y medible. Sobre este particular, en el año 2011, el Programa de la Organización de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) estableció una agenda en consenso junto a gobiernos, sector privado, organizaciones internacionales, academia, profesionales y sociedad civil, para hacer del acceso a espacios públicos de calidad un medio para el desarrollo urbano sostenible. Luego de múltiples eventos e iniciativas sobre el particular, entre ellos la suscripción en 2013 de la Carta del Espacio Público en Roma, los líderes mundiales en 2016 durante la conferencia de Hábitat III en Quito adoptaron entre otras metas para el 2030, “proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad” (Naciones Unidas, s. f.).

La formulación de esa meta se basó en la definición de espacio público acordada por diferentes actores internacionales en 2013, al final de la Segunda Bienal de Espacio Público celebrada en Roma, la cual dice:

“Un espacio público es cada lugar de propiedad pública o de uso público accesible y utilizable por todos de manera gratuita, o sin fines de lucro. [...] Los espacios públicos son un elemento clave del bienestar individual y social, los lugares de la vida individual y la expresión comunitaria de la diversidad de su patrimonio común cultural y natural, y un fundamento de su identidad” (“Carta del espacio público”, 2019, pp. 127-128).

Esta definición se complementa con los elementos constitutivos y tipos de espacio público. Los primeros, entendidos como espacios libres o abiertos (vías, andenes, parques, plazas, jardines) y cubiertos creados sin ánimo de lucro para el disfrute de todas las personas (bibliotecas públicas, museos, instalaciones recreo deportivas); los segundos, referidos a la red física que tiene como función conectar la ciudad y albergar la infraestructura de los servicios públicos domiciliarios, así como ofrecer lugares para las actividades económicas, sociales, culturales, de actividad física y esparcimiento de los habitantes.

Pero eso no es suficiente; y es que, para el goce y disfrute del espacio público, las soluciones materiales no garantizan esos ideales. Rara vez se considera que el espacio físico pueda ejercer violencia sobre las personas, sin embargo, los geógrafos y algunos otros científicos sociales la han evidenciado de manera tangible en planes urbanos y objetos arquitectónicos, donde se dan relaciones injustas entre clases sociales, razas, etnias, nativos y foráneos, personas con y sin discapacidad, entre otras. Esta violencia se puede manifestar ya sea de manera activa o pasiva en su diseño, implementación o funcionamiento. La primera se centra en el desarrollo, apropiación y el despliegue consciente e intencional de la infraestructura por parte de organismos de élite para regular y vigilar las relaciones sociales y territoriales, en especial de las poblaciones vulnerables. La segunda, entendida como la violencia pasiva, se refiere a los efectos negativos que se generan por las limitaciones y omisiones de la infraestructura que excluyen a las personas principalmente de las redes físicas urbanas,

obstaculizando las formas de vida social y cuestionando fundamentalmente las nociones de ciudadanía, derechos y membresía de los pobres y otros grupos vulnerables.

Esta situación ha sido teorizada claramente por Bourdieu y Passeron (2001) bajo el nombre de *violencia simbólica*, definida como una acción de coerción realizada por quien *domina*, mediante el uso indirecto de violencia no física en contra de los *dominados*, quienes no tienen conciencia ni se percatan de esas prácticas en su contra. Esta situación de una u otra manera hace a esas personas cómplices de la dominación a la que están sometidas. Las prácticas asociadas a la violencia simbólica son estrategias construidas socialmente como parte de un contexto de esquemas asimétricos de poder, caracterizados por la reproducción del estatus, roles sociales, posición social, género, categorías cognitivas, representación evidente de poder y estructuras mentales, las cuales intervienen individual, plural o conjuntamente, como parte de una reproducción encubierta y sistemática de un orden social, político y económico.

En la infraestructura del espacio público, la violencia simbólica se manifiesta de manera invisible, encubierta y solapada, bajo la cual se halla oculta la esencia y configuración de las relaciones de poder. De hecho, así lo refiere Foucault (2009) al afirmar que *el poder está en todas partes*. En la actualidad, esa violencia se da en los procesos para generar, recuperar y sostener el espacio público mediante patrones de diseño y gestión que excluyen generalmente a las personas con discapacidad. Tal es el caso de aquellos que son invisibilizados — por ser diferentes al común de la gente— debido al estigma y los estereotipos derivados de una sociedad que, al ignorar sus condiciones y capacidades, les considera anormales (Andrade, 2011, p. 11).

En algunos casos, la exclusión es el resultado de programas cuya intención deliberada es reducir el número de “indeseables”, haciendo uso de la planeación y diseño como instrumentos de segregación y reducción de la diversidad social y cultural mediante la restricción al acceso, uso y disfrute del espacio público a cierto tipo de población (Low *et al.*, 2005). De hecho, el discurso oficial sobre un espacio público incluyente, democrático e igualitario y su circulación a través de los medios de comunicación, no se concatena con la realidad física y vivencial, la cual evidencia que “el problema del desorden y el deterioro del espacio público no se percibe como lo que, en el fondo, realmente es: un efecto de la desigualdad” (Leal, 2012).

Esa desigualdad tiene que ver, entre otras, con la figura de las alianzas entre entidades públicas y privadas para desarrollar, administrar y sostener el espacio público. Quienes lo promueven, conciben y concretan, manejan imaginarios de lo urbano como un bien del mercado, cuyo público objetivo son personas cosmopolitas y ordenadas, por lo general turistas y visitantes de clase media, consideradas como clientes-consumidores, a quienes se les concede derecho de circulación y uso, pues se les considera pasajeros del espacio público que respetan la ley y se comportan conforme a lo prescrito por lo diseñado y construido.

Por otra parte Caldeira (2007, p. 395), en su experiencia sobre São Paulo, afirma que el proceso de democratización del espacio público coincide, paradójicamente, con su deterioro, debido a procesos de segregación social en los que las comunidades no se sienten propias, incluidas ni representadas en el medio físico urbano. Esto debido a múltiples acciones que generan una disminución en el número de espacios urbanos abiertos al público, a la vez que otros son privatizados, enrejados, les son puestas puertas o son objeto de renovación

y/o rediseño para definir o restringir actividades. Este tipo de cambios va en detrimento de la vitalidad del espacio además de reducir la posibilidad de encuentro e intercambio entre diferentes clases sociales y sus prácticas culturales. Por tanto, la pregunta del antropólogo Xavier Andrade “¿Pueden los intereses corporativos que dominan el ejercicio de lo público desarrollar agendas incluyentes y democratizantes?” (Andrade, 2006, p. 161), encuentra respuesta en Caldeira cuando afirma que “un espacio público igualitario no marcado por dominación y jerarquía nunca existió en lugar alguno” (Caldeira, 2007, p. 173), reforzada por Torres-Tovar, al decir que no hay “nada más falso que pensar que el acceso al espacio público es sinónimo de igualdad o que permite la superación de la segregación, la exclusión, la pobreza y la miseria” (Torres-Tovar, 2016, p. 8).

De hecho, la justicia espacial y el derecho a la ciudad para las personas con discapacidad han sido sistemáticamente ignorados a pesar de la multiplicidad de iniciativas, proclamaciones, actos, adopciones y legislaciones a todo nivel que reconocen la necesidad y obligación de no discriminar e incluir a este tipo de población de manera igualitaria o equitativa, participativa y efectiva en la vida material y social de la humanidad. Sin embargo, pesan más las cargas ideológicas de un espacio público diseñado y construido sobre la concepción predominante de un cuerpo normatizado propio de seres altamente autónomos, productivos y sin limitaciones. En consecuencia, la naturaleza de los espacios materiales e inmateriales de la ciudad se torna excluyente.

Así, el entorno urbano cobra agencia sobre la construcción social y cultural de la discapacidad, ya que este otorga atribuciones sobre la normalidad o la anormalidad de las personas con base en su capacidad de desenvolverse y servirse del espacio público. Esa relación sujeto-contexto se mide a partir de los niveles de acceso, uso, goce y disfrute integral de los bienes y servicios que se ofrecen en y a través el espacio público. Igualmente, la justicia espacial y el ejercicio del derecho a la ciudad de las personas con discapacidad se puede medir de acuerdo con las situaciones de conflicto y tensión que experimentan al moverse e interactuar en la ciudad.

Los debates sobre la construcción y producción social del espacio

Gran parte de los estudios urbanos se han centrado en las características físico-espaciales y materiales que limitan y excluyen el acceso, uso y disfrute del espacio público a las personas en relación con sus condiciones sensoriales, motrices, cognitivas y mentales. Sin embargo, no se ha consolidado un cuerpo de conocimiento amplio y suficiente que permita conocer y entender aquellos aspectos que no son físico-materiales que restringen e impiden a las personas ser plenamente incluidas en la vida de la ciudad. De hecho, hay manifestaciones de rechazo al orden espacial dado por el espacio público y el ordenamiento del territorio que denotan conflictos políticos, sociales y económicos propios de una ciudad injusta y desigual.

Los debates desde las ciencias sociales sobre la construcción y producción social del espacio, en relación con los factores que influyen sobre la realidad construida de las ciudades, se han dado desde diferentes ángulos y en algunos casos desde opuestos. Algunos autores sostienen que desde espacios abstractos la sociedad establece sus relaciones y acciones. Otros argumentan que las dinámicas sociales necesariamente tienen lugar en el medio físico-material, mientras que hay reflexiones de autores que en sus estudios y teorizaciones sostienen la indisociabilidad entre el entorno físico y el espacio simbólico social (representado en lo económico, político, cultural, estético, moral, cognitivo y ético, entre otros), y su relación con el tiempo.

De acuerdo con Lefebvre (1974, 1991) se comprende que la génesis del espacio no se da de manera natural, sino que es el producto de relaciones políticas, sociales y económicas específicas. Este autor expone tres tipos de espacio de acuerdo con su producción. Primero, el ‘concebido’ como ejercicio de poder emanado de la experticia científica de los planificadores quienes lo ‘representan’ a través de signos y códigos que ordenan, fragmentan y restringen la actividad humana en el territorio (el espacio dominado); segundo, aquel entendido como el espacio ‘percibido’, el de la experiencia material en el que las prácticas humanas están mediadas por el cuerpo y los sentidos; y el tercero, el espacio ‘vivido’, el de la imaginación y lo simbólico, el del sentido y el significado en relación con la existencia material (el espacio apropiado).

Esa tríada conceptual muestra que el espacio no solo se constituye en un producto, sino que forma parte de los procesos de producción de acuerdo con sus modos en el tiempo, por tanto, influye directamente en la configuración de los espacios urbanos. La mejor ilustración sobre esto se halla en Holston (2008) quien revela que la organización urbana de Río de Janeiro y Ouro Preto (en la era preindustrial brasilera) y de Brasilia (de la época modernista) obedece históricamente a la naturaleza de los regímenes políticos y económicos en relación con la sociedad. Así, los cambios en los modos de producción derivan en actos de planeación, diseño y construcción que transforman o configuran nuevos espacios que reflejan las relaciones de poder del momento. Es así como desde la perspectiva de Lefebvre se entendería que Brasilia en su materialidad refleja la homogenización, jerarquización y fragmentación social propia del espacio abstracto del capitalismo.

Tal como lo expresa Foucault en su entrevista “El ojo del poder” (1979), la historia de los espacios es a su vez la historia de los poderes (ambos términos en plural). Los poderes en sus prácticas espaciales dan forma a todo tipo de relaciones a diferentes escalas. Desde un nivel macro, como las grandes estrategias de la geopolítica, hasta las pequeñas tácticas del hábitat. Estos niveles abarcan desde el cuerpo mismo como espacio, hasta los conglomerados humanos en un territorio en el que el espacio público se produce a partir de las representaciones, manifestaciones y signos tanto individuales como colectivos. La noción de lo público en el espacio se da en la puja entre la verdad, el poder y el saber de diferentes actores a quienes, de una u otra manera, las instancias dominantes buscan ordenar, controlar y disciplinar para la seguridad y permanencia del orden establecido. Así, la concepción del espacio desde lo gubernamental se da para dirigir la vida y generar conductas apropiadas en los ciudadanos.

Desde la perspectiva de Vidler (1992) el espacio, tanto en el discurso contemporáneo, como en la experiencia vivida, ha adquirido una existencia casi palpable. Sus contornos, límites y geografías están llamados a ser parte de todos los reinos de identidad disputados, de lo nacional a lo étnico; sus huecos y vacíos están ocupados

por cuerpos que reproducen internamente las condiciones externas de la lucha política y social. Las técnicas de ocupación espacial, de mapeo territorial, de invasión y vigilancia son vistas como instrumentos de control social e individual.

Por su parte, Minkowski (1973, citado en Rivas Cortés, 2002, p. 30) refiere que el espacio no se centra en su geometría y dimensiones ni es externo al ser humano. Por el contrario, las personas lo habitan, lo viven en lo personal y en lo colectivo, más allá de lo material. Así, el espacio es esencial tanto para la extensión de la vida como del tiempo. Sobre esto, Harvey y Knox (2015) sostienen que las obras físico-materiales prometen la transformación social y reordenan los espacios de la vida cotidiana, creando espacios para formas institucionales de gobernabilidad ejercidas por representantes del Estado y expertos como los ingenieros. Sin embargo, las infraestructuras reflejan la brecha entre aquello que las instancias de poder designan y la forma en que esas intenciones se dan en las prácticas reales.

La separación entre el espacio físico y el espacio social como fuente de exclusión

El problema estructural en los debates sobre la construcción y producción social del espacio radica en la separación entre el espacio físico y el espacio social. Certeau (2007) manifiesta que, una cosa son las teorías e ideales de los planificadores y administradores urbanos sobre la ciudad, y otra es cómo el ciudadano-caminante concibe, percibe y vive la ciudad en la cotidianidad. El acto oficial conceptual basado en políticas, leyes y normas, prefigurado mediante diseños plasmados en planos urbano-arquitectónicos que representan de manera abstracta y panóptica un espacio organizado, aséptico y racional, tiene como fin ejercer control sobre las personas y el territorio, libre de toda contaminación (física, mental y política) que pueda amenazar el orden previsto. Sin embargo, el discurso de poder 'legible' en el espacio materializado, se confronta, ambigua, individualiza y transforma por parte de quienes habitan la ciudad. Los 'practicantes comunes' se salen de los caminos prescritos, formando sus propias sendas, únicas y personales, apartando lo cotidiano de lo oficial.

En consecuencia, la producción física del espacio, en manos de arquitectos, ingenieros y urbanistas —entre otros "técnicos"— no privilegia lo social-humano para lo que se supone está destinada, sino que se limita a la "configuración inanimada de objetos materiales" (Gleeson, 1999, p. 105), ajustados a estándares industriales y a la producción en serie, asumiendo que la solución está en el espacio construido previamente diseñado y especificado por 'expertos' para personas ideales y abstractas. A ese acto oficial Gleeson (1999) le denomina diseño desconsiderado o irreflexivo (*thoughtless design*), o el que Minkowski (1973) describe como un espacio vivido bajo condiciones de despersonalización el cual genera discriminación, ya que no entiende el espacio como una producción social en el que se dan interacciones e interrelaciones humanas, que en conjunto generan dinámicas materiales-simbólicas.

Como anota Certeau (2007), el lenguaje del poder es, en sí mismo, ‘urbanizador’, sin embargo, la ciudad se ve sometida a movimientos contradictorios que se contraponen y se combinan fuera del alcance de ese poder panóptico. Es así como “es duro estar abajo cuando se está arriba” / “It’s hard to be down when you’re up” (Certeau, 2007, p. 92), ya que esa ciudad planificada, vista desde lo alto, en la que se proyectan escenarios físico-materiales, ficciones y simulacros plagados de un deber ser, estar y hacer en el espacio, se ve desvirtuada por un ciudadano quien, con los pies en la tierra, transmite sus opiniones, preferencias, ambiciones, recuerdos, haciendo de su vivencia en el espacio público una expresión y un acto democrático.

Sobre lo anterior, Larkin (2013) sostiene que, aparte del carácter puramente funcional y técnico de las infraestructuras como componentes de la realidad construida de las ciudades, estas requieren ser analizadas como vehículos semióticos y estéticos concretos orientados a los destinatarios, ya que almacenan en su interior y de ellas emergen formas de deseo y fantasía, hasta asumir aspectos fetichistas que a veces pueden ser totalmente autónomos de su función técnica. Por tanto, lo que este autor denomina *la poética de la infraestructura* permite comprender cómo se puede constituir lo político a través de diferentes sustratos, ya que las infraestructuras al funcionar como sistemas no pueden ser teorizadas en términos del objeto por sí solas. De hecho, todo lo que comprende la materialidad de las infraestructuras, por ejemplo, los sistemas de provisión de servicios públicos domiciliarios, los equipamientos de salud y educación, terminales de transporte aéreo y terrestre, vías o el espacio público urbano no son solo objetos técnicos, sino que también operan en el nivel de las aspiraciones y los deseos de las personas y comunidades. Estas infraestructuras codifican los sueños de los individuos y de las sociedades y son los vehículos por los que sus fantasías se transmiten y se hacen emocionalmente reales.

En el caso de las infraestructuras, ese modo poético significa que la forma se libera de la función técnica. De tal modo, estas se constituyen en un medio por el cual un Estado o una sociedad ofrece (¿impone?) estas representaciones a sus ciudadanos y les pide (¿obliga?) que las tomen como hechos sociales. De esta manera, la idea de lo material como algo pasivo, básico, bruto o inerte se contradice con la realidad de un mundo habitado por cosas animadas y no de objetos pasivos, tal como Bennett lo refiere en su libro “Vibrant matter: a political ecology of things” (2010). Ella introduce entonces el concepto de agencia, el cual denomina vitalidad, definida como la capacidad de las cosas para impedir o bloquear el deseo y los diseños de los humanos sino también para actuar como cuasi agentes o fuerzas con trayectorias, inclinaciones o tendencias propias.

De hecho, Harvey y Knox (2015) sostienen que la antropología y otras ciencias sociales recurren cada vez más al estudio de las infraestructuras como formas materiales que permiten la circulación de bienes, personas e ideas, reorientan las relaciones espaciales y sociales, y proporcionan información sobre el funcionamiento del poder y la política en múltiples escalas. En su trabajo de investigación sobre construcción de carreteras en el Perú rural, estos autores afirman que las tecnologías de infraestructura pueden proporcionar nuevas perspectivas sobre las políticas de las relaciones sociales contemporáneas.

Con base en lo anterior se deduce que la producción del espacio público en la ciudad se hace de manera diferenciada. Por una parte, el espacio físico resultante de las abstracciones y teorizaciones de los tecnócratas, aparentemente neutras y libres de toda ideología, reflejan la materialización del discurso dominante propio de las instancias de poder. Un discurso que no contempla la diversidad humana, sino que, por el contrario,

pretende la homogenización ideal de los ciudadanos bajo estándares de normalidad donde todo aquel que sea diferente debe ajustarse y conformarse obligatoriamente a lo que el medio construido le impone. Las configuraciones materiales e inmateriales que dan lugar a la ciudad indican qué valor social, económico y político tienen el cuerpo y la mente de cada individuo.

Consecuencia de ello, las personas con discapacidad se ven obligadas a enfrentar todo tipo de barreras que coartan su libertad y autonomía para usar, gozar y disfrutar el entorno urbano en condiciones igualitarias o equiparables con el resto de la población. Esto condiciona sus formas de interacción y expresión, altera sus nociones de independencia, seguridad y desarrollo personal, instaurando y reproduciendo prácticas socioespaciales desde los procesos de inclusión/exclusión.

Ese espacio social en lo público es producido diferencialmente por las personas con discapacidad de acuerdo con su condición. Sus vivencias, relaciones e interacciones con otras personas y demás agentes dentro del ámbito físico espacial modelan su noción de ciudad. La subjetividad e identidad, así como el sentido y significado de sus prácticas en el espacio público, van de la mano con el tipo de discapacidad (física, sensorial, intelectual, mental, orgánica/visceral y múltiple). Por tanto, la pretendida estandarización y homogenización del espacio público y sus componentes ha demostrado ser fuente de conflictos sociales, políticos y económicos.

El espacio social, por su carácter inmaterial, humano y dinámico, es el que activa el espacio físico mediante las lógicas de tiempo, modo, lugar y ocasión que la gente le asigna. Las acciones de las personas moldean cognitivamente y físicamente el espacio público, dotándolo de un significado y contenido muchas veces ajeno a las intenciones de la ideología dominante, encubierta en la figura de expertos planificadores, urbanistas, arquitectos e ingenieros.

Actividades en el espacio público tales como circulación y permanencia, movilidad, conectividad, socialización, entretenimiento, aprovechamiento económico, expresiones culturales, protesta ciudadana, recreación, contemplación, apropiación y construcción de identidad urbana, son condicionadas y restringidas por diferentes tipos de barreras. Generalmente se cree que la exclusión de las personas en el espacio público radica únicamente en la existencia de barreras físicas, sin conocer la presencia de otras como las actitudinales, comunicacionales, políticas, programáticas, sociales, de transporte (Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, 2020), estéticas y monetarias (Low, 2011). Estas barreras conllevan injusticia espacial, desventaja social y desigualdad en el desempeño de las personas con discapacidad.

Debido al modelo de normalidad en el que se basa la ciudad, las prácticas cotidianas de quien no se encuentra dentro de los parámetros establecidos en sí mismas le excluyen. Esto quiere decir que el sujeto con discapacidad, al querer entrar en la escena urbana, se está excluyendo con sus mismas acciones, debido a la existencia de las barreras antes mencionadas. Esos obstáculos se constituyen en tamices que filtran lo normal de lo anormal legitimando las relaciones asimétricas y desiguales entre las personas y las de estas con el espacio. Esto da cuenta de que el entorno se encarga de determinar quién es incluido en la urbe y quién no (lo que se entendería como condición) y más aún dónde se incluye y dónde no (situación).

La ciudad *para, por y con* la gente

El espacio urbano es un factor clave que determina las relaciones directas de las personas, tanto entre sí como con su entorno. Demarca tanto literal como figurativamente lo que en contextos urbanos puede y debe ser y estar, como lo que no puede ni debe ser ni estar, en relación con el acceso, conexiones, integración y circulación de personas, bienes y servicios. Por tanto, la realidad construida de las ciudades es el reflejo de un acto político de organización de la sociedad donde las prácticas del Estado convergen con la llamada economía global y los procesos de desarrollo, los cuales están íntimamente ligados a la vida cotidiana. La materialidad del espacio modela las relaciones de la gente con la ciudad y entre sí, al igual que el movimiento y permanencia de las personas y las cosas en el tiempo y el espacio. Al mismo tiempo, la ciudad como infraestructura es afectada por el funcionamiento de la sociedad, la cultura, la economía, la política y la tecnología.

El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) sostiene que:

“La planificación urbana y territorial tiene una función inherente y fundamental de naturaleza económica. Es un poderoso instrumento para remodelar las formas y funciones de las ciudades y regiones a fin de generar crecimiento económico, prosperidad y empleo de carácter endógeno, abordando al mismo tiempo las necesidades de los grupos más vulnerables, marginados o desatendidos”. (ONU-Hábitat, 2015, p. 2).

En la práctica, están los continuos debates sobre la planeación urbana alrededor del mundo, que, bajo el ropaje de instrumento técnico, los Estados usan para optimizar el uso de la tierra, establecer un modelo de desarrollo y ejercer control sobre sus territorios. El modelo dominante es el de ciudad neoliberal, que mediante acciones político-legales y económicas, promueve la gentrificación, especulación inmobiliaria, urbanización densificada, la privatización del espacio público además de modelar la vida de sus habitantes al servicio del capital, entre otros. Es así como un considerable número de iniciativas de planeación territorial relacionadas con el contexto urbano emplean “políticas urbanas punitivas, disuasorias y preventivas, como mecanismos facilitadores de procesos de exclusión y segregación urbana” (Sequera, 2014, p. 69) para controlar, regular y vigilar a las personas y sus actividades en el espacio público, “para la reapropiación capitalista de zonas centrales de la ciudad y generar desplazamiento de la población más vulnerable” (Sequera, 2014, p. 69).

El ideal del espacio público como lugar igualitario en el que se dan relaciones armoniosas se desdibuja a través de los procesos de mercantilización urbana propios del orden neoliberal, los cuales buscan incluir consumidores de espacio público como mercancía para aquellos con capacidad para pagar su valor de cambio, excluyendo así a los habitantes de la ciudad que le dan valor de uso en sus prácticas cotidianas. Esto se evidencia en los actos de planeación y de diseño urbano encaminados a realizar control social por parte de quienes detentan el capital y el poder, para invisibilizar y expulsar a las personas ajenas a las fuerzas del mercado. Esto, porque el imaginario oficial de sus prácticas, tipificadas como ilegales o contraventoras de lo que el orden espacial prescribe, son consideradas excluibles y marginables.

La infraestructura urbana puede ser un medio clave a través del cual, la mejora y el progreso social se distribuyan por toda la sociedad. Un desafío conceptual clave, entonces, es entender cuándo la infraestructura se vuelve violenta, para quién, en qué condiciones y por qué. Este término llama explícitamente la atención sobre el hecho de que el funcionamiento del espacio urbano puede ser sustancialmente perjudicial para los individuos, las comunidades y la sociedad en general. De acuerdo con Rodgers y O'Neill (2012), la infraestructura emerge como un sitio etnográfico ideal para teorizar cómo situaciones sociales amplias, tales como la discapacidad, se manifiestan concretamente a nivel de la práctica diaria, revelando cómo estas relaciones de poder y jerarquía se traducen en formas palpables de vulneración física y emocional. Es evidente que la infraestructura ejerce violencia hacia las personas cuando las excluye, aunque es claro que el espacio público no es sólo un sitio donde se evidencian formas de control social y opresión, sino también un lugar potencial para imaginar una política que conduzca a la inclusión plena de todas las personas.

Se requiere un cambio de paradigma en el que ya no sean las personas con discapacidad las que se obligan a ajustarse a lo que el espacio público ofrece, sino que este cuente con las condiciones para que el encuentro, intercambio y participación de los ciudadanos se realicen de manera efectiva, eficiente y eficaz. Bajo esta óptica, se entiende que las personas con discapacidad no son las que tienen deficiencias por su condición sino que son los espacios los deficientes en razón a su producción.

Por tanto, dentro de los procesos de la planeación y la materialización de los proyectos de espacio público, se hace necesario involucrar las formas en que la experiencia urbana de las poblaciones, en especial aquellas con discapacidad, da cuenta de prácticas diversas de uso, apropiación y exclusión de los espacios públicos en general. Así, se podrá aprehender este conocimiento para tomar decisiones desde la mirada de los diferentes actores que tienen que ver con la ciudad. La participación de los ciudadanos, usuarios cotidianos del espacio público, es esencial para el éxito en los procesos que empiezan en la formulación de políticas económicas y sociales, y terminan en el real goce, uso y disfrute físico-material de la ciudad.

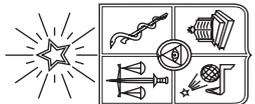
Es claro que, si el espacio público se piensa, diseña y construye de manera colaborativa con la mirada de quienes no pueden ver, con los pasos de quienes no pueden caminar, con las voces de quienes no pueden hablar ni oír y con la inteligencia de quienes no pueden entender ni aprender, los ideales de la justicia espacial y del derecho a la ciudad se harán un poco más próximos a la realidad.

Referencias bibliográficas

- Andrade, X. (2006). "Mas ciudad" menos ciudadanía: renovación urbana y aniquilación del espacio público en Guayaquil. *Ecuador Debate*, (68), 161-198.
- Andrade, X. (2011). Etnografía y visibilización de las "discapacidades". En X. Andrade (Coord.), *Discapacidades en Ecuador: perspectivas críticas, miradas etnográficas* (pp. 11-22). FLACSO, MIES. https://biblio.flacsoandes.edu.ec/shared/biblio_view.php?bibid=133871&tab=opac
- Barnes, C. y Mercer, G. (2003) *Disability: Key concepts*. Polity Press.
- Bennett, J. (2010). *Vibrant matter: A political ecology of things*. Duke University Press.
- Borja, J. y Drnda, M. (2003). *La ciudad conquistada*. Alianza.
- Bourdieu, P. y Passeron, J. C. (2001). Fundamentos de una teoría de la violencia simbólica. En *La reproducción: elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Editorial Popular
- Caldeira, T. (2007). *Ciudad de muros*. Gedisa.
- Carta del espacio público. (2019). En ONU HABITAT, *Guía global para el espacio público: de principios globales a políticas y prácticas locales* (pp. 127-132). https://unhabitat.org/sites/default/files/2021/06/guia_global_ep.pdf
- Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades. (2020). *Obstáculos a la participación*. <https://www.cdc.gov/ncbddd/spanish/disabilityand-health/disability-barriers.html>
- Certeau, M. d. (2007). *Walking in the city*. En M. Lock y J. Farquhar (Eds.), *Beyond the body proper: Reading the anthropology of material life* (pp. 249-258). Duke University Press.
- Ferreira, M. A. (2010). *De la minus-valía a la diversidad funcional: un nuevo marco teórico-metodológico*. *Política y sociedad*, 47(1), 45-65. <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO1010130045A>
- Foucault, M. (1979). El ojo del poder. En J. Bentham, *El panóptico* (pp. 9-26). Las Ediciones de la Piqueta.
- Foucault, M. (2009). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. 2a. ed. Siglo Veintiuno.
- Gleeson, B. (1999). *Geographies of disability*. Routledge.
- Grant, M. y Booth, A. (2009). A typology of reviews: an analysis of 14 review types and associated methodologies. *Health Information and Libraries Journal*, 26(2), 91-10. <https://doi.org/10.1111/j.1471-1842.2009.00848.x>
- Güereca Torres, R. (2017). Violencia epistémica e individualización: tensiones y nudos para la igualdad de género en las IES. *Reencuentro. Análisis de Problemas Universitarios*, 29(74), 11-32. <https://reencuentro.xoc.uam.mx/index.php/reencuentro/article/view/929>
- Hall, D., Hirsch, P., y Li, T. (2011). *Powers of exclusion: Land dilemmas in Southeast Asia*. University of Hawaii Press.
- Harms, E. (2016). Urban space and exclusion in Asia. *Annual Review of Anthropology*, 45(1), 45-61. <https://doi.org/10.1146/annurev-anthro-102215-100208>
- Harvey, P. y Knox, H. (2015). *Roads: An anthropology of infrastructure and expertise*. Cornell University Press.
- Holston, J. (2008). La ciudad modernista y la muerte de la calle. *Antípoda*, 7, 258-292. <https://doi.org/10.7440/antipoda7.2008.11>
- Larkin, B. (2013). The politics and poetics of infrastructure. *Annual Review of Anthropology*, 42(1), 327-343. <https://doi.org/10.1146/annurev-anthro-092412-155522>

- Leal, A. (2012). Deseo de ciudad, espacio público y fronteras sociales en el centro histórico de la ciudad de México. *Seminario Permanente del Centro Histórico de la Ciudad de México*, 2, 251-64.
- Lefebvre, H. (1968). *Le droit à la ville*. Éditions Anthropos.
- Lefebvre, H. (1974). *La production de l'espace*. Éditions Anthropos.
- Lefebvre, H. (1975). *El derecho a la ciudad*. Península.
- Lefebvre, H. (1991). *The production of space*. Blackwell.
- Low, S. M. (2011). Claiming space for an engaged anthropology: Spatial inequality and social exclusion. *American Anthropologist*, 113(3), 389-407. <https://doi.org/10.1111/j.1548-1433.2011.01349.x>
- Low, S. M., Taplin, D., y Scheld, S. (2005). *Rethinking urban parks: Public space and cultural diversity*. University of Texas Press.
- Marcús, J., Mansilla, J. A., Boy, M., Yanes, S., y Aricó, G. (2019). *La ciudad mercancía. Turistificación, renovación urbana y políticas de control del espacio público*. Teseo-Press Design.
- Minkowski, E. (1973). *El tiempo vivido: estudios fenomenológicos y psicológicos*. Fondo de Cultura Económica.
- Naciones Unidas. (2006). Artículo 2 – Definiciones. En: *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-persons-disabilities>
- Naciones Unidas. (s f.). **Metas del objetivo 11 [11.7]**. En *Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/#tab-8dd6cb9078e4c78159c>
- ONU-Hábitat. (2015). *Directrices internacionales sobre planificación urbana y territorial*. <https://unhabitat.org/directrices-internacionales-sobre-planificacion-urbana-y-territorial>
- Quinn, G. y Degener, T. (2002). *Human rights and disability, the current use and future potential of United Nations human rights instruments in the context of disability*. HR/PUB/02/1, <https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/HRDisabilityen.pdf>
- Rivas Cortés, M. (2002). La noción del espacio vivido en “El acomodador”, de Felisberto Hernández. *Iztapalapa Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 23(52), 30-42.
- Rodgers, D. y O’Neill, B. (2012). Infrastructural violence: Introduction to the special issue. *Ethnography*, 13(4), 401–412. <https://doi.org/10.1177/1466138111435738>
- Sequera, J. (2014). Ciudad, espacio público y gubernamentalidad neoliberal. *Revista Urban*, (7), 69-82. <http://polired.upm.es/index.php/urban/article/view/3082>
- Soja, E. W. (2010). *Seeking spatial justice*. University of Minnesota Press.
- Torres-Tovar, C. (2016). Segregación, espacio público y vivienda. *Bitácora Urbano Territorial*, 26(1), 7-8. <https://doi.org/10.15446/bitacora.v26n1.58111>
- Vidler, A. (1992). *The architectural uncanny: Essays in the modern unhomely*. MIT Press.

revista invi



Revista INVI es una publicación periódica, editada por el Instituto de la Vivienda de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile, creada en 1986 con el nombre de Boletín INVI. Es una revista académica con cobertura internacional que difunde los avances en el conocimiento sobre la vivienda, el hábitat residencial, los modos de vida y los estudios territoriales. Revista INVI publica contribuciones originales en español, inglés y portugués, privilegiando aquellas que proponen enfoques inter y multidisciplinares y que son resultado de investigaciones con financiamiento y patrocinio institucional. Se busca, con ello, contribuir al desarrollo del conocimiento científico sobre la vivienda, el hábitat y el territorio y aportar al debate público con publicaciones del más alto nivel académico.

Directora: Dra. Mariela Gaete Reyes, Universidad de Chile, Chile

Editor: Dr. Luis Campos Medina, Universidad de Chile, Chile.

Editores asociados: Dr. Gabriel Felmer, Universidad de Chile, Chile.

Dr. Pablo Navarrete, Universidad de Chile, Chile.

Dr. Juan Pablo Urrutia, Universidad de Chile, Chile

Coordinadora editorial: Sandra Rivera, Universidad de Chile, Chile.

Asistente editorial: Katia Venegas, Universidad de Chile, Chile.

COMITÉ EDITORIAL:

Dr. Víctor Delgadillo, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México.

Dra. María Mercedes Di Virgilio, CONICET/ IIGG, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Dra. Irene Molina, Uppsala Universitet, Suecia.

Dr. Gonzalo Lautaro Ojeda Ledesma, Universidad de Valparaíso, Chile.

Dra. Suzana Pasternak, Universidade de São Paulo, Brasil.

Dr. Javier Ruiz Sánchez, Universidad Politécnica de Madrid, España.

Dra. Elke Schlack Fuhrmann, Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile.

Dr. Carlos Alberto Torres Tovar, Universidad Nacional de Colombia, Colombia.

Sitio web: <http://www.revistainvi.uchile.cl/>

Correo electrónico: revistainvi@uchilefau.cl

Licencia de este artículo: Creative Commons Atribución-CompartirIgual 4.0
Internacional (CC BY-SA 4.0)